

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROTAM ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Diego de Almagro N30-134 y Av. República, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2015;**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;**
4. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015; y,**
5. **Designar al Comisario Principal y Comisario Suplente para el período 2016.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h30 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Mariana Villagómez Álvarez con la presencia de los accionistas de la Compañía: **CERES ENVIRONMENTAL LTD.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se adjunta al expediente, propietaria de ciento dieciocho mil ochocientas (118.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **CROP SOLUTIONS LTD.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se adjunta al expediente, propietaria de mil doscientas (1200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación, la señora Presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, por lo que la Junta General resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la Comisaria Principal por el mismo ejercicio 2015, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.

4. Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la sala que el ejercicio 2015 arrojó utilidad, la cual la Junta General aprueba destinarlas a la cuenta de “Utilidades Acumuladas”.
5. Se nombra por unanimidad a la señora Marielena Jarrín Naranjo, como comisaria principal y al señor Daniel Arauz como comisario suplente para el período 2016.

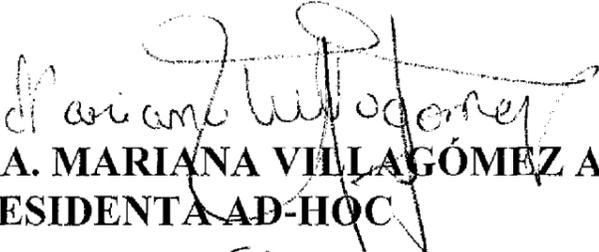
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y el informe presentado por la Comisaria Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

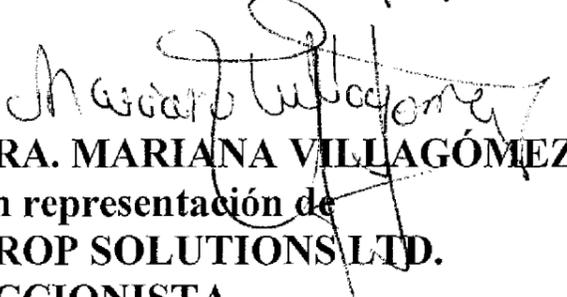
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h15.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, la representante de los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicado.

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.**  
**PRESIDENTA AD-HOC**

  
**ALAN ALMEIDA ZURITA**  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ**  
**En representación de**  
**CROP SOLUTIONS LTD.**  
**ACCIONISTA**

  
**DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ**  
**En representación de**  
**CERES**  
**ENVIRONMENTAL LTD.**  
**ACCIONISTA**